**Atención: Afiliados de MassHealth**

# Requisitos de copagos vigentes a partir del 1 de julio de 2021

**Usted no tiene que pagar ningún copago de MassHealth por ningún medicamento cubierto por MassHealth si:**

* Sus ingresos son iguales o inferiores al 50% del nivel de pobreza federal;
* Usted es elegible para obtener MassHealth y está recibiendo determinados beneficios de asistencia pública tales como Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), Asistencia Transicional para Familias con Hijos Dependientes (TAFDC) o servicios por medio del Programa de Asistencia de Emergencia para Ancianos, Discapacitados y Niños (EAEDC);
* Es menor de 21 años de edad;
* Está embarazada o su embarazo finalizó dentro de los 3 últimos meses calendario;
* Recibe beneficios de MassHealth Limited (MassHealth de emergencia);
* Es afiliado(a) de MassHealth Senior Buy-In o de MassHealth Standard, y obtiene un medicamento que está cubierto solamente por Medicare Partes A y B;
* Está en un centro de enfermería especializada, en un hospital para enfermedades crónicas o de rehabilitación, o en un establecimiento de cuidados intermedios (ICF);
* Recibe servicios de hospicio;
* Fue hijo(a) de crianza y es elegible para recibir MassHealth Standard, hasta la edad de 21 años o de 26 años según lo especificado en 130 CMR 505.002(H);
* Es indígena norteamericano o nativo de Alaska; o
* Pertenece a otra categoría que está exenta (consulte lo estipulado en 130 CMR 506.015 o 130 CMR 520.037).

**Además, TODOS los afiliados de MassHealth no tendrán que pagar ningún copago de MassHealth por:**

* Los medicamentos usados para el tratamiento del Trastorno por el Uso de Sustancias (SUD), como la Terapia Asistida con Medicamentos (MAT), por ejemplo, Suboxone o Vivitrol;
* Ciertos medicamentos de prevención como la aspirina en dosis bajas para cardiopatías, los usados para la prevención del VIH y los usados en preparación para una colonoscopía;
* Determinadas vacunas y su aplicación;
* Los medicamentos e insumos de planificación familiar, como los anticonceptivos orales (píldoras anticonceptivas);
* Los medicamentos para ayudarle a dejar de fumar;
* Los servicios de emergencia; o
* Los servicios del proveedor para prevención.

**Con vigencia a partir del 1 de julio de 2021, los copagos mensuales no superarán el 2% de los ingresos por mes. No se le cobrarán más** **de $250 por año calendario de copagos de farmacia durante la Emergencia Federal de Salud Pública por la pandemia de COVID-19.** Estos requisitos de copagos actualizados se aplican a los afiliados de MassHealth Standard, CarePlus, Family Assistance y CommonHealth. Los afiliados de Children’s Medical Security Plan (CMSP) y todos los medicamentos que se cobran por medio de Health Safety Net (HSN) seguirán estando sujetos a cumplir con el tope anual de copagos para farmacia de $250.

Si su farmacéutico le cobra un copago y usted cree que cumple con una de las excepciones, asegúrese de decírselo a su farmacéutico.

Los requisitos de copagos de farmacia son los mismos para los afiliados inscritos en las Organizaciones de Atención Médica Administrada (MCO) y en las Organizaciones Responsables por el Cuidado de la Salud (ACO) de MassHealth. No tienen copagos los afiliados inscritos en One Care, en el Programa de Atención Integral para Ancianos (PACE, Program of All-Inclusive Care for the Elderly) y en Opciones de atención para personas de la tercera edad (SCO, Senior Care Options).

**Si usted tiene preguntas** sobre el reglamento de copagos **o si necesita informar sobre cambios,** tales como los cambios en sus ingresos u otras circunstancias, llame al Centro de servicio al cliente (CSC) de MassHealth al **(800) 841-2900,** TTY: **(800) 497-4648** para personas sordas, con dificultad auditiva o discapacidad del habla.

Copay-1 (Rev. 06/21)-ES